



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

1	PROCEDIMIENTO	A.S. N° 008-2023-MDVK/CS-2		
2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL			
<p>En la localidad de Villa kintiarina, a los 24 días del mes de julio del año 2023, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MDVK/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO CREACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de retomar las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la oferta recibidas en el presente procedimiento de seleccion</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ROGER MANUEL CHALCO PILLPE	Titular Suplente	X Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
	Primer Miembro	OSCAR ALI CALA LLACTAHUAMAN	Titular Suplente	X Dependencia: RESIDENTE PROYECTO META 0020
	Segundo Miembro	MILTON CAMILO ROZAS GUTIÉRREZ	Titular Suplente	X Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
4	REGISTRO DE PARTICIPANTES			
El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.				
	Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
	1	20100027021	UNIMAQ S.A.	19/07/2023
	2	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	19/07/2023
	3	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	17/07/2023
	4	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	14/07/2023
5	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS			
En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.				
	Nro	Nombre o Razón Social	Fecha presentacion oferta	
	1	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A. 21/07/2023	
	2	20100027021	UNIMAQ S.A. 21/07/2023	
6	ADMISION DE LAS OFERTAS			
Se admitieron las siguientes ofertas				
	N°	Nombre o del postor	ítem	Estado de la oferta
	1	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	1 - RETROEXCAVADORA	ADMITIDO
	2	UNIMAQ S.A.	1 - RETROEXCAVADORA	ADMITIDO
7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	1 - RETROEXCAVADORA	
	2	UNIMAQ S.A.	1 - RETROEXCAVADORA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	
FACTORES		PUNTAJES
A. PRECIO		50.00
B. PLAZO DE ENTREGA		10.00
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		10.00
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS		5.00
E. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		10.00
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		2.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		87.00

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	UNIMAQ S.A.	
FACTORES		PUNTAJES
A. PRECIO		39.51
B. PLAZO DE ENTREGA		10.00
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		10.00
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS		10.00
E. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		10.00
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		8.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		87.51

9 ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM 01 - RETROEXCAVADORA

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	UNIMAQ S.A.	87.51
2	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	87.00

10 CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01	UNIMAQ S.A.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR**, en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	UNIMAQ S.A.

12 ACUERDO ADOPTADO

Se da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, firmando la presente acta en señal de conformidad

.....
 ROGER MANUEL CHALCO PILLPE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
 OSCAR ALI CALA LLACCTAHUAMAN

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

.....
 MILTON CAMILO ROZAS GUTIÉRREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
 LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
 UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CUADRO COMPARATIVO

PROCEDIMIENTO	A.S. N° 008-2023-MDVK/CS-2	
"ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO CREACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO "		
FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01	POSTOR 02
	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	UNIMAQ S.A.
A. PRECIO PI=OmXPMP/Oi 50 puntos	50.00	39.51
B. PLAZO DE ENTREGA de [01] hasta [07] días calendario: [10] puntos de [08] hasta [19] días calendario: [05] puntos	10.00	10.00
C.GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Mas de [23] meses sin límite de horas: [10] puntos Mas de [12] hasta [23] meses sin límite de horas: [05] puntos	10.00	10.00
D.DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS LOCALIDAD N°1: Región Cusco o Ayacucho 10 puntos LOCALIDAD N°2: Colindante Región Cusco o Ayacucho. 05 puntos	5.00	10.00
E.CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD Mas de 15 horas lectivas [10] puntos Mas de 08 horas hasta 15 horas lectivas: [05] puntos	10.00	10.00
F.MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MEJORA 01 05 puntos Rotación de chucharon posterior Rotación de chucharon posterior Mayor a 190°	-	5.00
MEJORA 02 03 puntos Capacidad del tanque de combustible Capacidad del tanque de combustible Mayor a 159 L	-	3.00
MEJORA 03 02 puntos Sistema de monitoreo satelital Sistema de monitoreo satelital Mayor a 15 meses	2.00	-
PUNTAJE TOTAL	87.00	87.51
ACUERDO ADOPTADO		
Se da por aprobados los resultados de la evaluación, firmando la presente acta en señal de conformidad		
 ROGER MANUEL CHALCO PILLPE		
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 OSCAR ALI CALA LLACCTAHUAMAN	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIÉRREZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	

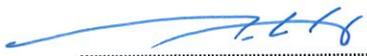


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION – CUSCO
 CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	PROCEDIMIENTO	A.S. N° 008-2023-MDVK/CS-2			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la localidad de Villa kintiarina, a los 24 días del mes de julio del año 2023, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MDVK/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO CREACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ROGER MANUEL CHALCO PILLPE	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
			Suplente		
	Primer Miembro	OSCAR ALI CALA LLACCTAHUAMAN	Titular	X	Dependencia: RESIDENTE PROYECTO META 0020
			Suplente		
	Segundo Miembro	MILTON CAMILO ROZAS GUTIÉRREZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
UNIMAQ S.A.					S/ 616,845.59
5	BASE LEGAL				
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del " COMITÉ DE SELECCIÓN ", por " UNANIMIDAD ", declaran " OTORGAN LA BUENA PRO ", del " TEM 01 - RETROEXCAVADORA " a la empresa " UNIMAQ S.A. ".					
 ROGER MANUEL CHALCO PILLPE					
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
 OSCAR ALI CALA LLACCTAHUAMAN			 MILTON CAMILO ROZAS GUTIÉRREZ		
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO			NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		